



461

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 07 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.03.2018; presentada por Andrade Vera Selma Noemi.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ANDRADE VERA SELMA NOEMI
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-19300
Código : 523.390
Actividad Económica : BAZAR-PAQUETERIA-CORDONERIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. PABLO NERUDA N°02050 LOCAL 102
A la dirección comercial : AVDA. PABLO NERUDA N°02050 LOCAL 103
Rol Avalúo : 1776-3
Fecha de Solicitud : 06.03.2018
Traslado N° : 18
Fecha : 06.03.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/ISR

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1464799